

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y artículo 122 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala vigente en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación 2017, para evaluar fondos y programas para el ejercicio fiscal 2016.

Consideraciones Generales:

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- a) Determinar, los tipos de evaluación y las evaluaciones que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- b) Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- c) Articular los resultados de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.

2. Para efecto del presente Programa, se entenderá por:

Secretaría: a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CE: a la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

Dependencias: a las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Entidades: a los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados.

DTED: a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño;

Coordinación de la evaluación: a los mecanismos de colaboración para la generación y flujo de la información para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación.

Consejo: al Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Entes Públicos: a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas y acciones, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal.

LGDS: a la Ley General de Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PAE 2017: Programa Anual de Evaluación 2017.

TdR: Modelo de Términos de Referencia.

Unidad Responsable (UR): al área responsable de la administración y ejecución de los programas y proyectos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Trabajo de campo: al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el fondo o programa, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio; así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del fondo o programa.

Trabajo de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el ente público responsable de los fondos y programas sujetos a monitoreo y evaluación.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del fondo o programa presupuestario evaluado.

DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

3. **Evaluación de Diseño:** es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuales contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas presupuestarios que buscan resolver problemáticas afines.

4. **Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

5. **Evaluación de Indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

6. **Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

7. **Evaluación de Impacto:** identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del fondo o programa.

8. **Evaluación Específica de Desempeño:** es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los fondos o programas mediante un análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. En el reporte ejecutivo se integra información sobre los resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

9. **Evaluación Integral:** facilita una valoración general del desempeño de los programas que conforman la temática al interpretar los resultados en un contexto más amplio.

10. **Evaluaciones Estratégicas:** las que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

11. **Evaluación Externa:** la que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que establezcan las disposiciones aplicables.

DE LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

12. La DTED es una unidad administrativa desconcentrada, con autonomía técnica, con facultades para definir el PAE 2017, así como coordinar la concertación de los objetivos, metas e indicadores estratégicos en los programas

presupuestarios de la Administración Pública Estatal a considerarse en el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

13. La DTED informará a las dependencias y entidades el cronograma de ejecución del PAE 2017.

14. La DTED atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE 2017 y resolverá los casos especiales en el ámbito de su competencia.

15. La DTED en coordinación con los enlaces de evaluación de las dependencias y entidades estatales, deberán atender requerimientos, ofrecer y actualizar información, revisar los resultados y ratificar los productos antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los TdR, y de los plazos establecidos en el PAE 2017.

DEL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y LA DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES

16. Las evaluaciones establecidas en el presente programa, tendrán como fecha límite para la presentación del informe final de la evaluación el 29 de marzo del 2017.

17. Los Informes finales de las evaluaciones deberán difundirse en los Portales de Internet Oficiales de las dependencias y entidades ejecutoras del gasto, así como en la del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Secretaría de Planeación y Finanzas.

18. Las dependencias y entidades estatales deberán revisar y actualizar la MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras pertinentes a la misma y a sus indicadores durante las etapas del proceso presupuestario de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.

19. Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados, conforme los establece el Plan de Trabajo 2017.

20. La DTED determinará la realización de evaluaciones adicionales a políticas, programas y acciones federales, estatales y municipales a las establecidas en el PAE 2017. Dichas evaluaciones tendrán el mismo tratamiento a las señaladas en este programa.

21. La DTED determinará con base a las necesidades y la disponibilidad de recursos, el tipo de evaluación, los mecanismos e instancias para realizarlas.

22. Con el fin de fortalecer los mecanismos de definición, cuantificación y actualización de la población objetivo de los programas, la DTED está facultada para llevar a cabo análisis de programas y acciones en el momento que se considere oportuno.

23. En el marco del Sistema Estatal de Planeación, la DTED podrá realizar el monitoreo y evaluación de los componentes del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de los planes y programas que deriven de éste.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A PROGRAMAS

24. Las dependencias y entidades estatales a cargo de programas y acciones, deberán de elaborar documentos para el registro y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones concluidas para el ejercicio fiscal de 2015. Comprometiéndose a formalizar a través de instrumentos específicos determinados en el Programa de Trabajo 2017, como parte de los mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

25. Asimismo, como parte del proceso de mejora continua, las dependencias y entidades estatales que sean señaladas como susceptibles para realizar evaluación deberán revisar y en su caso actualizar las MIR de cada programa presupuestario para realizar las mejoras y ajustes pertinentes a objetivos e indicadores como corresponda.

A continuación se enlistan los fondos y programas sujetos a evaluación y cronograma de trabajo:

No.	Ramo	Fondo o Programa evaluado	Dependencia o entidad responsable de la ejecución	Tipo de Evaluación
1	33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Integral del Desempeño
2	33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	OPD Salud	Integral del Desempeño
3	33	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Integral del Desempeño
4	33	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)	60 Municipios	Integral del Desempeño
5	33	(Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) FORTAMUN	60 Municipios	Integral del Desempeño
6	33	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	DIF Estatal Tlaxcala	Integral del Desempeño
		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Básica	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	Integral del Desempeño
		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educación Media Superior y Superior	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente Universidad Autónoma de Tlaxcala	Integral del Desempeño
7	33	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	Integral del Desempeño
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Adultos	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	Integral del Desempeño
8	33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Integral del Desempeño

9	33	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ¹	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Desempeño
10	12	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	DIF Estatal Tlaxcala	Específica del Desempeño
11	20	Subprograma de Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA)	DIF Estatal Tlaxcala	Específica del Desempeño
		Programa de apoyos para personas con discapacidad en necesidad		
		Fondo para la accesibilidad de personas con discapacidad (FOTRADIS)		
12	23	Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco)	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Integral del Desempeño
		Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala)		
13	23	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal (FORTALECE)	60 Municipios	Específica del Desempeño
14	23	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Específica del Desempeño
15	23	Fortalecimiento Financiero	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda/ Municipios/ Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	Integral del Desempeño
16	23	Programa de Desarrollo Regional	Municipios/ Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	Integral del Desempeño
17	23	Fondo de Apoyo a Migrantes	Dirección de Atención a Migrantes	Específica del Desempeño
18	23	Programas Regionales	60 Municipios	Específica del Desempeño
19	12	Cuota Social y Aportación Solidaria Federal Seguro Médico Siglo XXI	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Integral del Desempeño
20	8	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	Secretaría de Fomento Agropecuario	Específica del Desempeño
21		Programa de Apoyo a la Agricultura	Secretaría de Fomento Agropecuario	Específica del Desempeño
22		Programa de Apoyo a la Economía Familiar	Secretaría de Fomento Agropecuario	Específica del Desempeño
23	8	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Secretaría de Fomento Agropecuario	Específica del Desempeño
24	4	Sistema de Justicia Penal	Secretaría de Gobierno	Específica del Desempeño
25	4	Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)	Secretaría de Gobierno	Específica del Desempeño
26	11	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Específica del Desempeño

¹ Evaluación integrada por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

